

**Resolución 20250065092**  
(19-11-2025)

**“Por medio de la cual se ordena la publicación de la lista de aspirantes preseleccionados en la convocatoria del Programa de Acceso y Permanencia en la Educación Superior del Municipio de Envigado – Superé”**

**El Alcalde del municipio de Envigado**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 115 de 1993, la Ley 715 de 2001, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Municipal 018 de 2024, el Decreto Municipal 0361 de 2024 y demás normas concordantes,

**Considerando**

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 67 y 69, consagra que la educación es un servicio público con función social, y que es deber del Estado facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior. En consonancia con ello, el artículo 111 de la Ley 30 de 1992 establece que la Nación, las entidades territoriales y las instituciones de educación superior deben implementar una política general de ayudas y créditos para favorecer el ingreso y permanencia de estudiantes de escasos recursos, cuya ejecución corresponde al ICETEX y a los fondos educativos departamentales y municipales que se creen para tal fin. Esta disposición fue reafirmada por la Ley 1012 de 2006, la cual amplió la responsabilidad de dichas entidades en la financiación de la educación superior.

El Concejo Municipal de Envigado, mediante el Acuerdo 018 de 2024, modificó el Programa de Acceso y Permanencia en la Educación Superior –Superé–, con el propósito de facilitar el ingreso y culminación de estudios de pregrado por parte de los bachilleres envigadeños. A través de este programa se contempla la entrega de becas, apoyos económicos o incentivos por un número de semestres equivalente a la duración del programa académico, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y bajo condiciones reglamentadas. En este sentido, se podrá financiar hasta el 100% del valor de la matrícula en instituciones oficiales y hasta el 70% en instituciones del sector privado, sin superar el tope de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Adicionalmente, se contempla apoyo económico para manutención en función del valor de la matrícula, pudiendo asignarse hasta 1.5 SMLMV por semestre cuando esta no supere 1 SMLMV, y hasta 1 SMLMV si se encuentra entre 1 y 2 SMLMV.

Por su parte, el Decreto Municipal 0361 de 2024, que reglamenta dicho programa, establece los requisitos, criterios de selección y procedimientos para la adjudicación del beneficio. En su artículo 17 señala que toda convocatoria deberá contemplar, como mínimo, el calendario oficial, los requisitos que deben cumplir los aspirantes, el formulario y medio de inscripción, y la oferta académica habilitada. Mediante la Resolución 20250063771 del 05 de noviembre de 2025, el

Municipio de Envigado realizó la convocatoria del Programa de Acceso y Permanencia en la Educación Superior –SUPERÉ– y declaró abierta la convocatoria 2026-1 para la inscripción y postulación al apoyo económico dirigido a estudiantes envigadeños para acceder y culminar estudios superiores, en las condiciones establecidas en la normativa vigente del programa. La resolución fijó como fechas de inscripción del 24 de octubre al 14 de noviembre de 2025, durante las cuales se desarrolló la convocatoria pública mediante formulario electrónico ubicado en la página web de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía (operador del programa), con el propósito de otorgar los estímulos educativos correspondientes a la vigencia 2026-1.

En sesión del Comité Técnico del programa del 18 de noviembre de 2025 se estableció un puntaje de corte de 56, luego de valorar presupuestos y cupos disponibles. En consecuencia, se identificaron 93 aspirantes preseleccionados que cumplen tanto con los requisitos habilitantes como con los puntajes obtenidos según el modelo de evaluación del programa. Estos preseleccionados deberán adelantar la etapa de legalización, aportando documentos que acrediten la información registrada en la inscripción. El incumplimiento o la presentación de documentación inconsistente implica rechazo, y la disponibilidad de recursos no utilizados permitirá corregir el puntaje de corte para incluir aspirantes inmediatamente posteriores en puntaje. Así, la preselección no garantiza el beneficio hasta finalizar la verificación de requisitos.

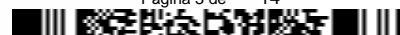
En mérito de lo expuesto,

### Resuelve

**Artículo Primero.** Publicar la lista de noventa y tres (93) aspirantes al beneficio de la línea de Acceso y Permanencia a la Educación Superior del Programa Superé, organizada según el puntaje obtenido y conforme a la disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera:

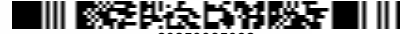
- Aspirantes que diligenciaron completamente el formulario web durante la convocatoria.
1. Aspirantes que, conforme con lo registrado en el formulario, cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria y en el Decreto Reglamentario 20240000361 del 12 de junio de 2024 del Programa Superé.
2. 1. Aspirantes cuyos puntajes, ordenados de mayor a menor, alcanzaron el punto de corte ajustado a la disponibilidad presupuestal del programa.

No	Documento N°	Institución de educación superior	Programa	Puntaje	Preseleccionado
1	1036449993	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ARTES PLÁSTICAS	105	Sí
2	1038870195	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	INGENIERIA INDUSTRIAL	89	Sí
3	1038262574	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDICINA	83	Sí



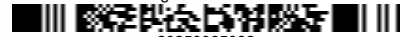
4	1034991408	FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	FISIOTERAPIA	81	Sí
5	184668511	ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO	TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION DE OBJETOS PARA LA INTERACCION DIGITAL	79	Sí
6	1038263832	UNIVERSIDAD CES	QUIMICA FARMACEUTICA	79	Sí
7	1038262707	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO (ITM)	INGENIERIA EN CIENCIA DE DATOS	79	Sí
8	1038263939	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES Y FRANCES	77	Sí
9	1025654455	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	INGENIERIA INDUSTRIAL	76	Sí
10	1013462204	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	INGENIERIA ELECTRONICA	76	Sí
11	1000292667	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	LENGUAS EXTRANJERAS: INGLES	75	Sí
12	1023631790	UNIVERSIDAD CES	FISIOTERAPIA	74	Sí
13	1014864287	UNIVERSIDAD CES	NUTRICION Y DIETETICA	74	Sí
14	1055752183	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	MERCADEO	73	Sí
15	1036451342	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ACERCAMIENTO A LA INFORMÁTICA Y PRINCIPIOS DE EXCEL	71	Sí
16	1037663704	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	INGENIERIA DE SISTEMAS	71	Sí
17	1036940168	UNIVERSIDAD CES	QUIMICA FARMACEUTICA	71	Sí
18	1038869807	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	INGENIERIA ADMINISTRATIVA	71	Sí
19	1035977478	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	MERCADEO	70	Sí
20	1037641310	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	69	Sí
21	1036452971	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	INGENIERIA FINANCIERA	69	Sí
22	1001539575	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA	69	Sí
23	1038869646	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	INGENIERIA ELECTRONICA	69	Sí
24	1038870134	UNIVERSIDAD CATOLICA	GASTRONOMIA	68	Sí





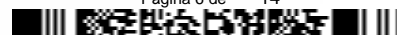
		LUIS AMIGO-FUNLAM			
25	1036452544	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	TRABAJO SOCIAL	66	Sí
26	1022093562	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	INGENIERIA INFORMATICA	66	Sí
27	1040875181	FUNDACION UNIVERSITARIA-CEIPA-	ADMINISTRACION DE MERCADEO	66	Sí
28	1015187794	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	LICENCIATURA EN INGLES - ESPAÑOL	66	Sí
29	1036452533	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDICINA	66	Sí
30	1034993520	UNIVERSIDAD EAFIT-	MERCADEO	65	Sí
31	1035977666	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	INGENIERIA AEROESPACIAL	64	Sí
32	1027808031	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ARQUITECTURA	64	Sí
33	1036451939	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ENFERMERIA	64	Sí
34	1027741420	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	MERCADEO	64	Sí
35	1034993266	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	ZOOTECNIA	64	Sí
36	1027740988	UNIVERSIDAD CES	QUIMICA FARMACEUTICA	64	Sí
37	1079535688	CORPORACION COLEGIATURA COLOMBIANA	DISEÑO DE ESPACIOS - ESCENARIO	64	Sí
38	1038870083	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDICINA	64	Sí
39	1017933231	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO (ITM)	INGENIERIA BIOMEDICA	64	Sí
40	1031941523	UNIVERSIDAD EAFIT-	FINANZAS	64	Sí
41	1021808617	UNIVERSIDAD EAFIT-	INGENIERIA DE SISTEMAS	64	Sí
42	1038868228	ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO	TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION DE OBJETOS PARA LAS PRACTICAS VISUALES	63	Sí
43	1036452407	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERIA MECANICA	63	Sí
44	1053002684	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDICINA	63	Sí
45	1010053171	FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	62	Sí
46	1038870034	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDICINA	62	Sí



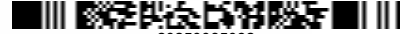


47	1027741068	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ARQUITECTURA	62	Sí
48	1011399251	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	CIENCIA POLITICA	62	Sí
49	1038870339	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	LICENCIATURA EN EDUCACION FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	62	Sí
50	1036452828	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDICINA	62	Sí
51	1017933567	UNIVERSIDAD EAFIT-	DISEÑO INTERACTIVO	62	Sí
52	1034993741	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	MERCADEO	62	Sí
53	1034992943	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	INGENIERIA INDUSTRIAL	62	Sí
54	1146542133	UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO-FUNLAM	LICENCIATURA LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES	62	Sí
55	1036451751	UNIVERSIDAD EIA	INGENIERIA BIOMEDICA	62	Sí
56	1036452447	FUNDACION UNIVERSITARIA-CEIPA-	ADMINISTRACION HUMANA	62	Sí
57	1041500177	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	TRABAJO SOCIAL	62	Sí
58	1038870235	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61	Sí
59	1036451704	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ENFERMERIA	61	Sí
60	1038263931	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	INGENIERIA INFORMATICA	61	Sí
61	1038870696	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	MERCADEO	61	Sí
62	1027741328	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	MERCADEO	61	Sí
63	1021926010	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	INGENIERIA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	61	Sí
64	1038866315	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-	COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO	60	Sí
65	1036452024	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	MERCADEO	59	Sí
66	1038866989	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	INGENIERIA AGROPECUARIA	59	Sí





67	1033648033	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDICINA VETERINARIA	59	Sí
68	1192463826	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	INGENIERIA INFORMATICA	59	Sí
69	1035977587	CORPORACION COLEGIATURA COLOMBIANA	DISEÑO DE MODAS	59	Sí
70	1025654622	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	INGENIERIA ELECTRONICA	59	Sí
71	1036451548	FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	FISIOTERAPIA	59	Sí
72	1040570042	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	59	Sí
73	1013465724	UNIVERSIDAD EAFIT-	MUSICA	59	Sí
74	1001540038	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	59	Sí
75	1007291063	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	INGENIERIA DE SISTEMA	59	Sí
76	1001234215	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	MERCADEO	59	Sí
77	1034987588	UNIVERSIDAD EAFIT-	LITERATURA	59	Sí
78	1025764612	FUNDACION UNIVERSITARIA-CEIPA-	ADMINISTRACION HUMANA	59	Sí
79	1038867940	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO	59	Sí
80	1036451937	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDICINA VETERINARIA	59	Sí
81	1036625445	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ODONTOLOGIA	58	Sí
82	1017932488	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDICINA	58	Sí
83	1038870472	FUNDACION UNIVERSITARIA-CEIPA-	INGENIERIA FINANCIERA Y DE RIESGOS	58	Sí
84	1037647733	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	57	Sí
85	1036452079	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	INGENIERIA EN CIENCIA DE DATOS	57	Sí
86	1127239310	UNIVERSIDAD EAFIT-	FINANZAS	56	Sí
87	596412	UNIVERSIDAD EIA	INGENIERIA INDUSTRIAL	56	Sí
88	1038868294	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	COMUNICACION Y LENGUAJES AUDIOVISUALES	56	Sí
89	1036453042	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE	TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE	56	Sí

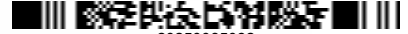


		ENVIGADO	SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA		
90	1038648140	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CIENCIAS DE LA COMPUTACION	56	Sí
91	1020114786	UNIVERSIDAD EAFIT-	DISEÑO INTERACTIVO	56	Sí
92	1021927074	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	INGENIERIA ELECTRONICA	56	Sí
93	5287729	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	INGENIERIA INFORMATICA	56	Sí

**Artículo Segundo.** A continuación, se relacionan los estudiantes que conforme con la información reportada en el formulario web no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos en el Decreto Reglamentario establecido, y/o no cumplieron con el puntaje de corte y por lo tanto no se preseleccionaron:

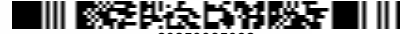
No.	Documento N°	Puntaje	Observación
1	1101878298	81	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
2	1036450419	78	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
3	1116071546	78	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
4	1067600375	76	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
5	6529821	74	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
6	1033260629	74	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
7	102614219	73	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
8	1017265922	71	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
9	1033182046	71	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
10	1028039456	70	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
11	1020303149	69	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
12	1055360764	69	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
13	1036452750	68	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
14	1067608831	68	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
15	1031940321	67	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
16	1020225079	67	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
17	1037608492	66	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
18	1032182162	66	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
19	1192750562	66	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
20	1036451773	64	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
21	1017265990	64	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
22	1015071128	64	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
23	1036451818	64	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES





24	1037620911	64	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
25	1001011420	63	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
26	1038264023	62	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
27	1033183872	61	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
28	1007332346	61	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
29	1037856045	60	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
30	1093597131	60	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
31	1036451978	59	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
32	1020307700	59	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
33	1020417731	59	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
34	1034302891	59	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
35	1025651721	59	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
36	1018244783	56	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
37	1002066167	56	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
38	1036452022	56	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
39	1038263576	54	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
40	1027741286	54	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
41	1025893050	54	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
42	1038869594	54	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
43	1038263185	54	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
44	1016954686	54	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
45	1032015088	54	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
46	1033184000	54	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
47	1020116469	54	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
48	1038115098	54	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
49	1017929892	54	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
50	1023527575	54	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
51	1128445326	54	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
52	1000406349	54	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
53	1017932831	54	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
54	1020113270	54	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
55	1036452398	54	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES





56	1038870315	54	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
57	1018229148	53	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
58	42882195	53	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
59	1036449547	53	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
60	1022149329	52	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
61	1038263886	52	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
62	1017932114	52	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
63	1036452463	52	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
64	1020302164	52	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
65	1019996783	52	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
66	1034988185	52	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
67	1125638498	52	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
68	4572340	52	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
69	1017932817	52	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
70	1034992446	51	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
71	1037664306	51	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
72	1027741310	51	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
73	1020111468	51	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
74	1036452862	51	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
75	1027806186	51	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
76	43750274	51	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
77	1037604988	51	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
78	1017929977	51	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
79	1028868022	51	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
80	1022003688	51	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
81	1038868967	51	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE





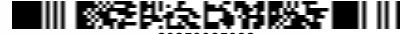
			CORTE
82	2690631	51	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
83	1038868642	51	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
84	1037122938	51	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
85	1001456562	50	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
86	1011391882	50	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
87	1036452453	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
88	1040574389	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
89	1017180604	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
90	1037610659	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
91	1023527231	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
92	1043677360	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
93	1017926507	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
94	1034993275	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
95	1038867883	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
96	1036452554	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
97	1036452735	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
98	1036452528	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
99	1020224216	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
100	1038868697	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
101	1038869657	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
102	1027741414	49	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
103	1038870252	49	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
104	1044631660	49	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
105	1021807760	49	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
106	1017933488	49	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
107	1038264011	48	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
108	1141321528	48	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
109	1031940685	47	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE





			CORTE
110	1017221421	47	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
111	1023633227	47	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
112	1034986659	47	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
113	1017927493	47	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
114	1034987536	46	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
115	1027805753	46	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
116	1023635377	46	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
117	1014978435	45	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
118	1082905726	44	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
119	1034991896	44	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
120	1036452758	44	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
121	1034994035	44	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
122	1023527426	44	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
123	1036451644	44	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
124	1107855394	44	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
125	1036633528	44	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
126	1038868893	44	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
127	1077340498	44	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
128	1037616883	44	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
129	1037587724	44	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
130	1034917843	44	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
131	1016948650	44	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
132	1038869995	43	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
133	98557472	43	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
134	1022002481	42	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
135	1021925844	42	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
136	1001367568	42	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE





			CORTE
137	1036451900	42	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
138	1034993076	41	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
139	1036452933	41	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
140	1013339747	41	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
141	1025651130	41	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
142	1022147205	41	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
143	1105464714	41	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
144	1011513866	41	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
145	1036453002	41	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
146	1038869350	40	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
147	578440	39	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
148	1192463100	39	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
149	1038868748	39	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
150	1036451901	39	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
151	1038870079	39	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
152	1017929927	39	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
153	1036451495	39	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
154	1013462082	39	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
155	1027740627	37	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
156	1020115123	37	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
157	1027661821	36	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
158	1034992978	34	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
159	1034991897	34	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
160	1058844928	34	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
161	1034994427	34	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
162	1034990077	32	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE



163	1017932744	32	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
164	1034997981	32	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
165	1037607713	32	CUMPLE REQUISITOS, PERO NO PUNTAJE DE CORTE
166	1017933051	29	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES
167	1025891829	26	NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES

**Artículo Tercero.** Reiterar el término para la legalización de los documentos que acreditan las condiciones de elegibilidad reportadas en la inscripción por los aspirantes preseleccionados en la presente convocatoria del Programa de Acceso y Permanencia en la Educación Superior – Superé, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 20250063771 del 05 de noviembre de 2025.

Calendario de legalización	
Fecha de cierre de legalización	Publicación de resultados
Lunes 15 de diciembre de 2025	Viernes, 19 de diciembre de 2025

**Parágrafo Primero:** La entrega de la documentación durante el proceso de legalización no otorga, por sí misma, la condición de beneficiario del Programa Superé. La adjudicación solo se produce una vez verificada y aprobada la totalidad de la información suministrada.

**Parágrafo Segundo:** La no presentación de la documentación dentro de las fechas establecidas se entenderá como renuncia al beneficio del Programa Superé, sin perjuicio de que el aspirante pueda participar en futuras convocatorias.

**Parágrafo Tercero:** Los aspirantes que acrediten íntegramente las condiciones de elegibilidad reportadas en la inscripción, conforme a la normatividad aplicable, y que cuenten con los puntajes priorizados de mayor a menor, así como aquellos que cursen o vayan a cursar estudios en instituciones de educación superior oficiales, serán beneficiarios del Programa Superé. Tal calidad se adquiere a partir de la legalización, entendida como la verificación y aprobación de la documentación soporte en la resolución de adjudicación del estímulo.

**Artículo Cuarto.** De acuerdo con el cronograma de la convocatoria, se recibirán observaciones el día 19, 20, y 21 de noviembre de 2025 en el correo electrónico [supere@envigado.gov.co](mailto:supere@envigado.gov.co) . Una vez surtido este trámite, continuará lo dispuesto en el acto administrativo Resolución 20250063771, mediante el cual se realizó la convocatoria del Programa de Acceso y Permanencia en la Educación Superior del Municipio de Envigado – Superé.

**Artículo Quinto.** La presente resolución rige a partir de su publicación, la cual se efectuará a través de las páginas web [www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co) y [www.corporaciongilbertocheverri.gov.co](http://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co).

Dado en el municipio de Envigado a los 19 días del mes de Noviembre de 2025

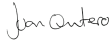
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



JAZMIN ANDREA GONZALEZ ARIAS  
SECRETARIO DE DESPACHO  
DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ  
ALCALDE  
DESPACHO DE LA ALCALDÍA



Proyectó: JUAN DIEGO CARVAJAL QUINTERO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Revisó: MARIA EUNICE GONZALEZ HERNANDEZ  
ASESOR  
DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Aprobó: ERIKA ANDREA LEGARDA CICERO  
DIRECTOR TÉCNICO  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA